



En virtud de lo establecido en el artículo 9.4 de la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid se dispone la publicación en la página web del Ayuntamiento de Madrid del texto íntegro de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de noviembre de 2022.

- 1.- Ratificar la urgencia de la sesión.

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 2.- Propuesta para resolver la alegación presentada al proyecto inicial de declaración de la Zona de Protección Acústica Especial de Trafalgar-Ríos Rosas, Distrito de Chamberí, y su correspondiente Plan Zonal Específico.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

1.- Ratificar la urgencia de la sesión.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por unanimidad

ACUERDA

Ratificar la urgencia de la presente sesión.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

2.- Propuesta para resolver la alegación presentada al proyecto inicial de declaración de la Zona de Protección Acústica Especial de Trafalgar-Ríos Rosas, Distrito de Chamberí, y su correspondiente Plan Zonal Específico.

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en su reunión de 28 de julio de 2022 aprobó el proyecto inicial de la declaración de la Zona de Protección Acústica Especial de Trafalgar – Ríos Rosas, así como el Plan Zonal Específico de la misma y acordó la apertura de un periodo de información pública durante un plazo de cuarenta y cinco días naturales, que tuvo lugar desde el 12 de agosto de 2022 y hasta el 26 de septiembre de 2022, durante el cual los interesados han podido examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Examinadas las alegaciones recibidas, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad elaboró la memoria que concluye con la resolución de las mismas, de acuerdo con los motivos que en aquella se indican.

Mediante Acuerdo de 3 de noviembre de 2022 la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid resolvió las alegaciones presentadas al proyecto inicial, aprobó el proyecto definitivo de declaración de la Zona de Protección Acústica Especial de Trafalgar – Ríos Rosas, así como el Plan Zonal Específico de la misma, y lo remitió al Pleno, acompañado de las alegaciones recibidas al proyecto inicial y de la memoria que recoge su valoración, proponiendo su aprobación, previo dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Movilidad, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

El 23 de septiembre de 2022 se presentó una alegación en la oficina de asistencia en materia de registros de la Oficina de Atención a la Ciudadanía "Línea Madrid" de Chamberí. No obstante, dicha alegación, presentada en el plazo establecido al efecto, no fue remitida al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad hasta el pasado 14 de noviembre, cuando ya había sido aprobado el proyecto definitivo por la Junta de Gobierno y remitido al Pleno.

Ello no obsta a que, presentada la citada alegación en plazo, esta sea tenida en cuenta por el órgano competente para aprobar el proyecto definitivo y se ofrezca al alegante una respuesta razonada, tal como



garantiza el artículo 83.2 in fine de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, procede resolver la alegación pendiente, en los términos previstos en la memoria que ha elaborado el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, desestimándola y manteniendo, en consecuencia, la redacción y composición de la declaración de la Zona de Protección Acústica Especial de Trafalgar – Ríos Rosas y de su Plan Zonal Específico cuyo proyecto definitivo fue aprobado por acuerdo de 3 de noviembre de 2022.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 17.1 n) y 48.3 b) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid,

ACUERDA

PRIMERO.- Resolver la alegación presentada al proyecto inicial de la declaración de la Zona de Protección Acústica Especial de Trafalgar – Ríos Rosas, así como el Plan Zonal Específico de la misma, aprobado por Acuerdo de 28 de julio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en los términos expuestos en la memoria que se acompaña al expediente.

SEGUNDO.- Mantener el texto y la documentación del proyecto definitivo de declaración de la Zona de Protección Acústica Especial de Trafalgar – Ríos Rosas, así como de su Plan Zonal Específico, en su redacción y composición aprobada por acuerdo de 3 de noviembre de 2022.

TERCERO.- Remitir a la Secretaría General del Pleno el presente Acuerdo, así como la alegación recibida junto con la memoria de valoración de la misma, para su incorporación al expediente que fue remitido por la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno con fecha 3 de noviembre.

[Volver al índice](#)